

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, para informarle que el apoderado judicial de la parte actora solicita la entrega de los documentos aportados dentro del proceso de radicado 2021-00113, sírvase proveer.

Cali, 02 de marzo de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 174

Radicación No. 76001-31-03-013-2021-00113-00

En virtud de la constancia secretarial que antecede y como quiera que el presente fue retirado, la parte actora solicita al despacho la devolución de los documentos concernientes al presente proceso.

Dicho lo anterior, se encuentra que los documentos que reposan en el despacho son:

- Dos CD´S del accidente ocurrido.

Así entonces y como quiera que la solicitud es procedente, el JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI,

RESUELVE

ORDENAR la entrega de los CD´S que reposan en el proceso y entréguese los mismos, a la autorizada Vanessa Hortua Cruz identificada con T.P.340.058.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

Juez

E1-JLTL

Firmado Por:

**Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b54aaefad9913b4416538f05f4f50f20a05b207c8d3be2158bc0f4d0c11e829**
Documento generado en 02/03/2022 12:07:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**